



DECRETO EXENTO N° 442

RETIRO, 31 ENE. 2014

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 4.239, del 31 de diciembre de 2013, que aprueba Programas Comunitarios 2014, en Ilustre Municipalidad de Retiro;
- 2.- El Contrato de prestación de servicios suscrito entre la Municipalidad de Retiro y Don Roberto Antonio Balladares Norambuena, Rut N° 7.069.740-8, de fecha 02 de enero de 2014.
- 3.- El Decreto Exento N° 3.996 del 13 de diciembre de 2013, que aprobó el Presupuesto Municipal de Retiro para el año 2014.
- 4.- El artículo 3°, Letra a), de la ley 19.886 sobre Bases de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5.- La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE**, en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha dos de enero de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Retiro y Don Roberto Antonio Balladares Norambuena, Rut N° 7.069.740-8, por un honorario bruto mensual de \$219.000, por el periodo comprendido desde 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, por las siguientes funciones en el Programa Servicios comunitarios;

Apoyo Planta de Tratamiento.

2.- **IMPUTESE** el presente gasto a la cuenta Presupuestaria Municipal, 21-04-004-017-002.- "Apoyo Planta de Tratamiento"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)



MARCELA GUZMAN CASTRO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Deafi
- D.O.M.
- - Archivo Prog. Comunitario.-/ MGC/LCV/mlp.-